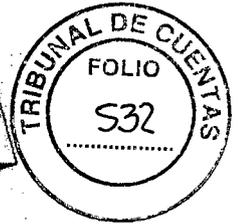




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 JUN 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 128/2015, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 6/2015 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 005/2015 se autorizó el depósito de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2015.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1249/15 Letra: TCP-DA (fs. 01).

Que el monto total de los gastos rendidos por el período comprendido entre el 19 de mayo al 27 de mayo del corriente año, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 67/100 (\$ 34.960,67), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 6/2015 del “Fondo Permanente Dirección de Administración”, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 67/100 (\$ 34.960,67), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 9 1 - - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHIFANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



291 - -

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 291 - /2015.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
27/05/15	2392283	La Ley S.A.E.e I.	\$ 11.400,00	Fc. E N° 0166-00001866	235
26/05/15	2392279	SIPREM S.R.L. Exámenes preocupac	\$ 1.058,00	Fc B N° 0001-00000410	349
27/05/15	2392281	Leandro Alonso	\$ 4.559,39	Fc B N° 0012-00012066 /	299
				0002-00032503 /	
				0016-00002352	
26/05/15	2392276	Aerolineas Argentinas S.A.	\$ 5.437,89	Ticket 0448205642992	371
26/05/15	2392276	Universidad Austral	\$ 850,00	Fc B N° 0015-00036516	349
26/05/15	2392280	Aerolineas Argentinas S.A.	\$ 3.791,21	Boleto 04421269985100	371
26/05/15	2392280	Universidad Austral	\$ 850,00	Fc B N° 0015-00036366	349
26/05/15	2392278	Lan Argentina S.A.	\$ 2.657,09	Ticket 4692128662545	371
26/05/15	2392278	Universidad Austral	\$ 850,00	Fc B N° 0015-00036345	349
26/05/15	2392277	Lan Argentina SA	\$ 2.657,09	469-2128558103	371
26/05/15	2392277	Universidad Austral	\$ 850,00	Fc B N° 0015-00036256	349
		TOTAL	\$ 34.960,67		

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"